MEMORANDUM Nº 690

A : **Lic. Leticia Bordón.**
Director General de Administración y Finanzas
MITIC

DE : **Lic. Luis Gauto Noguera**
Director Administrativo
MITIC

REF. : Ampliación Memorándum Nº 625 de fecha 30/07/2019, solicitud de pago al Proveedor Materiales Eléctricos, actualización de documentos exigidos en el PBC para el pago.

FECHA : 23/08/2019

Me es grato dirigirme a Ud., a los efectos de solicitar el pago al proveedor Materiales Eléctricos S.A con RUC 80021980-5, adjudicado del llamado CD SICOM Nº 04/2018 Adquisición de Artículos Eléctricos para la SICOM con PAC Nº 345.541., pago no procesado en el mes de Julio 2019 debido a reprogramaciones presupuestarias realizadas por la Jefatura de Presupuesto cuyo objeto de gasto fue migrado para proceso en el presente mes.

Se adjuntan:

- Impresión página 12 del PBC donde se establecen los documentos sustanciales para el pago.
- Nota de solicitud de pago, adjunto al Memorándum Nº 625 de fecha 30/07/2019.
- Acta de Bienes Entregados, adjunto al Memorándum Nº 625 de fecha 30/07/2019.
- Factura Crédito, adjunto al Memorándum Nº 625 de fecha 30/07/2019.
- Último pago de IVA, documento actualizado con vigencia hasta el 07/09/2019.
- Último pago de IVA, vigente al 07/09/2019.
- Última Declaración de Impuesto a la Renta formulario 101 Impuestos a las Rentas, vigente al mes de Abril 2020.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al 08/09/2019., documento actualizado.
- Constancia de estar al día con el Seguro Social vigente al 17/09/2019, documento actualizado
- Reportes FIP / FIS mes Julio 2019, último mes cerrado., documentos actualizados.
- Memorándum original D.C.I. Nº 1068/2019 emitido por el Ing.Mathius Villamayor – Jefe de Control Interno dirigido al Lic. Omar Mongélos de fecha 30/07/2019, Informe Preliminar – 343 Útiles y Materiales Eléctricos – Julio /2019, por la cual el Dpto. de Control Interno aprueba la prosecución de tramites admirativos para el proveedor de referencia .
- Legajo Integro Memorándum Nº 625 de 30/07/2019, Solicitud de pago al proveedor Materiales Eléctricos S.A, emitido por la Dirección Administrativa, en la cual adjunta los documentos exigibles en la Resolución CGR 653/08 y certifica la verificación y autoriza el pago.